

Recibo Permiso original

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Número de control
Modificación
SMA-TRANS-045-2024

PERMISO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

Expedición: 02 de mayo de 2024 fecha de modificación: 13 de marzo de 2025
Persona Física: SERVICIOS ECOLÓGICOS DE TLAXCALA, S. A. DE C. V.
RFC: SET000921IF6
Domicilio: Calle 3ra Sección No 80, San Bartolomé Matlalohcan, Tetla De La Solidaridad, Tlaxcala, C. P. 90430.
Representante Legal: Delfino Suárez Piedras
Vehículo: Chasis Cabina MERCEDES BENZ, Modelo 1992, Placas WZ8719D, 5 Ton.

Visto el expediente integrado con la solicitud de trámite formulada por la persona física arriba indicada, a quien en lo sucesivo se referirá como la promovente; se procede a emitir resolución administrativa, y

RESULTANDO

I. Que el día 21 de diciembre de 2023, el promovente presentó ante esta Secretaría de Medio Ambiente de estado de Tlaxcala (en lo subsecuente, la Secretaría) solicitud de trámite para obtener PERMISO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, acompañando la siguiente documentación:

- Copia de su identificación oficial;
- Copia del acta constitutiva e instrumento notarial en el que consta su capacidad de representación legal;
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal de su representada; y
- Copia de la tarjeta de circulación del vehículo objeto del permiso.

II. Que, del escrito de solicitud, se desprende que:

- Los residuos a transportar serán: Basura Común, Lodos No Peligrosos, Lodos de Resina, Tela de Recorte, Fibra de Vidrio, Lodo no Peligros de PTAR, Hilo de Proceso, Malla de Proceso, Plásticos Húmedos de Proceso, Desperdicio Industrial de Piel, Inil, Gamuza, Hilo Espuma, Fibra Textil, Piezas Plásticas Forrados y sin Forrar, Retazo de Vinil.
- Con origen o generados en: Anexo 1.
- Para destino en: Servicios Ecológicos S. A. de C. V., Ubicado en Tercera Sección No 80, San Bartolomé Matlalohcan, Tetla de La Solidaridad, Tlaxcala, C. P. 90430. III.

Que, como parte del expediente, se encuentra la orden de pago SPF-5896167 y el comprobante de pago o transferencia de fecha 29 de abril de 2024, por la cantidad de \$8,360.00 (ocho mil trescientos sesenta), expedido por BBVA, con número de referencia 8429271, por concepto del trámite solicitado.

IV. aunando que, en relación a su escrito recibido el 30 de diciembre de 2024 en esta dirección, respecto a la modificación de placas XE1557C del vehículo citado a rubro por las nuevas placas WZ8719D, se encuentra la orden de pago SF- y el comprobante de pago de fecha de 13 de marzo de 2025, por la cantidad de \$226.28 (doscientos veintiséis), expedido por la institución bancaria OXXO, con numero de referencia 42125666197741846223, por el concepto de trámite solicitado.

CONSIDERANDO

Primero. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver el presente trámite, con fundamento en los artículos 4º, párrafo quinto, y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, fracción VI, y 134, fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9, fracción III, 26 y 96, fracciones VIII y XII, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 26, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 23, 24, segundo párrafo, 26, 57, 58, fracción XI, y décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 6, fracción II, 9, fracciones XV, XXIV, XXVI y XXXVI, y segundo transitorio de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala; 2, 4, fracciones III y IV, y 10 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente, en materia de Residuos Sólidos No Peligrosos; así como 3, fracción III, 4, 8, fracción IV, 11, 12, fracciones V y XXV, y 15 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Ecología del Estado de Tlaxcala, artículo 160, fracción VII, del código financiero del Estado de Tlaxcala, Artículo 10, fracción VI de la Ley de Residuos del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Segundo. Que una vez analizado el expediente descrito en Resultandos se advierte el cumplimiento de los requisitos previstos para el trámite solicitado, sin que se advierta en este momento algún impedimento para autorizar el mismo, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se autoriza la modificación del permiso solicitado, el cual quedó registrado con la clave:

SMA-TRANS-045-2024

SEGUNDO. Esta autorización tendrá una vigencia desde el día de la expedición con fecha 02 de mayo de 2024 y hasta el 02 de mayo del dos mil veinticinco.

TERCERO. Se informa al beneficiario que, con este permiso, adquiere las obligaciones siguientes:

1. El permisionario está obligado a:

- Portar el presente permiso en el vehículo autorizado en el mismo documento.
- Rotular la clave asignada en lugar visible del vehículo autorizado con letras y números de 8X4 centímetros cada una.
- Cubrir con lona el total de la caja de la carga del vehículo, previniendo su visibilidad y dispersión.
- Transportar únicamente los residuos autorizados en este documento.
- Cumplir los lineamientos de acceso y permanencia del sitio de disposición final señalado como lugar de origen y/o destino en este documento.

2. En caso de que el permisionario realice la prestación de servicios de transporte a una nueva empresa, deberá informarlo dentro de los quince días naturales siguientes a la Secretaría, a efecto de que se determine lo que conforme a derecho proceda;

3. El permisionario deberá de generar una bitácora de recepción y entrega o destino de los residuos sólidos no peligrosos transportados y deberá presentar un informe semestral a la Secretaría;

4. Permitir y facilitar la labor de inspección y vigilancia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, así como de esta Dirección de Desarrollo Sostenible, y

5. Cumplir con estas obligaciones y cualquiera de las que le imponga la normatividad aplicable, sabedor de que en caso contrario se procederá a la revocación de la presente autorización y podrá ser acreedor de las sanciones previstas en la legislación aplicable.

Notifíquese y entréguese copia a las personas titulares del Área Administrativa de la Secretaría y de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Así lo resolvió y firmó:

Xochitl Celeste Pérez Pérez

Ing. Alejandro Guevara Saloma

Jefe De Departamento De Manejo Integral
De Residuos Sólidos